

Acta N°168: en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de enero de 2019 y siendo la hora 15:40, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los concejales: Susana Rodríguez, Alcaldesa por el Frente Amplio, Jorge Cabrera y Miriam Rodríguez titulares ambos por el Frente Amplio.; Alejandra Britos, titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.

- Lectura Acta N°167 :
Se aprueba sin correcciones

Temas a tratar

- Postal Comisión de Fomento Larrañaga.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Formulario Ventanilla Única

- **N°32568** –
 - Solicitante: María Zulma Desteffani
 - Lugar: Calle Rocha desde Colorado hasta Reyles; P. Trápani y Comandiyú toma por Ing. M. Rodriguez Correa esq Burgues Corres; Dr Evaristo Ciganda desde Millán hasta Avda Joaquín Suarez
 - Actividad: Corsos Barriales 2019 –
 - Fecha: 13, 18 y 11 de febrero respectivamente los que corresponden al municipio.
 - Hora: 19 a 23:59 hrs.**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener inconveniente en que se realice la actividad.
- **N°32571** –
 - Solicitante: Carlos Laens
 - Lugar: Espacio Pedro Poveda – Enrique Garcia Peña y Rotonda; Plaza Gral San Martin,- Agraciada y Asencio
 - Actividad: Escenario Móvil de la Unidad de Animación
 - Fecha: 23/02/2019; 15/02/2019
 - Hora: 20 a 23 hrs.**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener inconveniente en que se realice la actividad.

Compras menores a \$ 30.000

- 357561 (instalación de equipo de proyección)
 - 357560 (baldosas)
 - 357144 (reparación de cámara CCTV – CCZ3)
 - 357204 (Botiquín)
 - 357236 (Tanza)
- El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:**
- autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 357235 - CCZ 3 - n° (mantenimiento de áreas verdes)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2019-1009-98-000016 - COPIA DE NOTA 29815 CÚMPLENOS REMITIRLE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN NO 13.443 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA GRACIELA VILLAR, EDIL TITULAR POR LA HOJA DE VOTACIÓN NO 2121 DEL LEMA FRENTE AMPLIO, ELÉVESE AL MUNICIPIO C.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

2019-7315-98-000006 - SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA CALLEJERA JOSE MARCOS BAIONA DA SILVA C.I: 1626533-5

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: Este cuerpo colegiado no encuentra objeciones al planteo realizado, en tanto el giro del puesto permanezca incambiado y no se excedan las dimensiones reglamentarias. Remítanse las presentes actuaciones a la unidad 7420 para dar continuidad al trámite.

2019-7315-98-000003 - SOLICITUD DE VENTA CALLEJERA ELENA SCONAGMIGLIO C.I. 2615016-2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: Este cuerpo colegiado no encuentra objeciones al planteo realizado, en tanto el giro del puesto permanezca incambiado y no se excedan las dimensiones reglamentarias. Remítanse las presentes actuaciones a la unidad 7420 para dar continuidad al trámite.

2019-7315-98-000002 - SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VENTA CALLEJERA ARMANDO PEREIRA C.I. 1826236-3.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: Pase al sector inspectivo de este municipio (unidad 0405) a fin de que pueda incorporar a las rutinas inspectivas por el período de una semana, y en diferentes horarios, el control del puesto de referencia; solicitando informar dimensiones del mismo, giro y ubicación exacta. Cumplido vuelta.

2017-3003-98-000070 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016- CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL LA MURALLA- CONVENIO DE DONACIÓN MODAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: De conformidad a lo planteado por la Unidad de Participación y Coordinación, pase al CCZ16 (unidad 3380) con destino a su área de arquitectura, para que pueda informar lo consignado en actuación 16 del presente expediente, en cuanto a la viabilidad de la propuesta N° 25 del Presupuesto Participativo 2016 ("Pista de Patín") de acuerdo al dinero que resta. Cumplido vuelta.

2019-5231-98-000291 - RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL CCZ N° 03. FORM: 0852-2019.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: Habiendo tomado conocimiento, pase a la unidad 0013, y posteriormente al CCZ3, a fin de notificar a los/as funcionarios/as involucrados en el trabajo de referencia (de la

sede municipal y del servicio comunal antedicho) de la nota enviada por la vecina en actuación 1, y de que se agregará a la foja personal de cada trabajador/a, dicho reconocimiento. Cumplido remítanse las presentes actuaciones a la unidad de origen.

2018-0013-98-000206 - LICITACIÓN ABREVIADA N° 344158, OBRA 5577; TRATAMIENTOS DE EXTRACCIONES 2018.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: visto lo informado, pase al Sector Ingenieros (unidad 0404) a fin de ingresar por sistema la ampliación del 100% de la obra de referencia.

2018-0013-98-000169 - LA 343206 - OBRA 5558 - PLIEGO DE PODA 2018

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019 resolvió por unanimidad: visto lo informado, pase al Sector Ingenieros (unidad 0404) a fin de ingresar por sistema la ampliación del 100% de la obra de referencia.

Resoluciones al acuerdo

1) Res. 5/19/0113

Aplicar al Sr. Henry Umbre y otros, multa de UR 40 por falta de Habilitaciones Municipales.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 23 de enero de 2019, resolvió por unanimidad: aplicar una multa de UR 40 al Sr. Henry Umbre y otros.

2) Res. 6/19/0113

Modificar la Res. N° 142/18/0113 de fecha 13/06/2018.

3) Res. 7/19/0113

Aceptar la donación modal ofrecida por el Sistema Nacional de Emergencias.

4) Res. 8/19/0113

Reiterar el pago a favor de la empresa GENERADORES TEK, según referencia de factura N° 1056896, por la suma de \$8.418,00 ya que el gasto fue observado.

5) Res. 9/19/0113

Revocar la Resolución N° 254/18/0113 de fecha 26/09/2018 ya que el interesado presenta copia de extensión de trámite de habilitación de la DNB.

6) Res. 10/19/0113

Revocar la Resolución N° 164/18/0113 de fecha 04/07/2018 ya que la empresa cuanta con habilitación municipal vigente.

7) Res. 11/19/0113

Aplicar a la Sra. Purificación Rellán Souto multa de UR 20 por no haber cumplido con lo intimado en reiteradas inspecciones técnicas.

8) Res. 12/19/0113

Aplicar a la empresa GANISUR S.A. multa de UR 10 por falta de Habilitaciones Municipales.

Siendo las 17:14 se da por concluida la sesión.